



Resolución Directoral

Lima, 10 ABR 2023

VISTO:

El Memorando N° 158-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas, respecto a la Reconfiguración del Comité Técnico de Tarifas del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA de fecha 27 de setiembre de 2019, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", el cual tiene carácter de obligatoria aplicación en los establecimientos del Ministerio de Salud, teniendo como objetivo el establecer los Lineamientos de Política Sectorial, para la determinación y actualización de las Tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a Nivel Nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiente, transparencia y calidad en la atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA de fecha 5 de noviembre de 2019, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", el cual tiene la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión, en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, por Resolución Directoral N° 039-2021-DG-HEP/MINSA de fecha 14 de abril de 2021, se actualizó la conformación del Comité Técnico de Tarifas del Hospital de Emergencias Pediátricas, dejando sin efecto la Resolución Directoral N°063-2019-DG-HEP-MINSA de fecha 20 de mayo del 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023, y;

Que, en ese contexto mediante el Memorando N° 158-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 04 de abril de 2023, la Dirección General solicita la "Reconfiguración del Comité Técnico de Tarifas del Hospital de Emergencias Pediátricas", estando a que en la fecha se han generado cambios en las jefaturas que forman parte integrante del referido comité, asimismo también propone a los nuevos integrantes y solicita su respectiva formalización, a través del acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

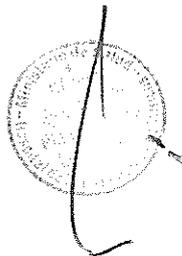


En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el "Comité Técnico de Tarifas del Hospital de Emergencia Pediátricas", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MED. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO Director General	Presidente
MG. PABLO EDGAR RUIZ POZO Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Integrante
CPC. CARLOS ALBERTO SIALER UBILLUS Jefe de la Oficina de Economía	Integrante
MED. VIVIANO EDUARDO TICONA TAPIA Jefe del Departamento Médico Quirúrgico	Integrante
MC. ZULY MILUSKA CHÁVEZ URBANO Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Integrante
MED. JAVIER HÉCTOR QUISPE HUAYTA Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Integrante
LIC. ADRIANA PONCE EYZAGUIRRE Jefa del Departamento de Enfermería	Integrante



Artículo 2°.- DISPONER que el referido Comité estará a cargo de proponer la actualización del Tarifario Institucional, para cuyo efecto, puede convocar la asistencia técnica de profesionales expertos e Instituciones Especializadas.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Técnico de Tarifas del Hospital de Emergencias Pediátricas, señalados en el artículo 1° de la presente resolución, de conformidad con el artículo 20° y el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 4°.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 039-2021-DG-HEP/MINSA de fecha 14 de abril de 2021, que Actualiza la Conformación del Comité Técnico de Tarifas del Hospital de Emergencias Pediátricas, y todas las demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución Directoral.

Artículo 5°.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral y su respectivo anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.qob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TDVA/AASA/jbcs
Distribución CC.
 • Oficina Ejecutiva de Administración
 • Oficina de Planeamiento Estratégico
 • Oficina de Asesoría Jurídica
 • Integrantes del Comité Técnico de Tarifas
 • Interesados.
 • Legajo
 • Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia - HEP
 • Archivo.
 Reg. 211/317

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
GMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL